



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**INFORME DE AUDITORIA N° 28/2017**

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

## **TABLA DE CONTENIDO**

INFORME EJECUTIVO .....	3
INFORME ANALÍTICO .....	5
I. OBJETO DE LA AUDITORIA.....	5
II. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA.....	5
III. PERIODO DE AUDITORIA.....	6
IV. INFORME DE AUDITORIA .....	6
IV.1 Normativa interna .....	6
IV.2 Descripción de los Proyectos .....	6
IV.3 Gestión administrativa de los proyectos.....	23
V. OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES.....	24
VI. OPINIÓN DEL AUDITADO.....	25
VII. CONCLUSIONES.....	25
ANEXO Resolución INIDEP N° 132/2014.....	26



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**INFORME DE AUDITORIA N° 28/2017  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
INFORME EJECUTIVO**

El objeto de esta auditoría es evaluar la ejecución de proyectos activos en el ámbito del INIDEP durante el periodo 2015-2017 para los cuales se haya obtenido financiamiento de otras instituciones, públicas o privadas, tanto del país como del exterior.

En la labor de auditoría se consideraron sólo aquellos proyectos que han obtenido subsidios destinados a atender adquisiciones y/o contrataciones requeridas exclusivamente por los mismos. No se tuvieron en cuenta los aportes que realizan otras instituciones ni este Instituto para el pago de sueldos y contribuciones previsionales del personal responsable del proyecto, ni los aportes que realiza este Instituto en infraestructura física (espacios, equipamiento informático, comunicaciones, mobiliario, etc.) o en información relevante proveniente de campañas de investigación, Biblioteca y Servicios de Documentación, etc. los cuales son valuados al momento de solicitar los subsidios.

Se han podido identificar siete proyectos con financiamiento externo, algunos finalizados recientemente y otros en ejecución. Como en informes anteriores, estos proyectos son llevados a cabo principalmente por investigadores de CONICET con lugar de trabajo en el INIDEP, junto con sus becarios y doctorandos. Desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos propuestos, se considera que los distintos proyectos se han desarrollado eficientemente, alcanzando resultados científicos relevantes.

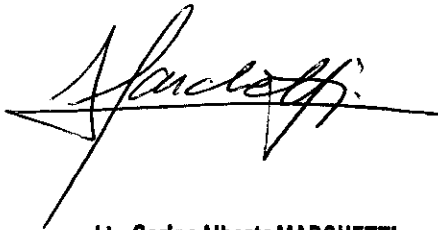
Sin embargo, con respecto a la gestión administrativa interna, como consecuencia de la implementación parcial del reglamento de gestión aprobado por Resolución INIDEP N° 132/2014, la *Dirección Nacional de Investigación* no posee un registro centralizado y estandarizado de los proyectos de investigación con financiamiento externo desarrollados en el INIDEP. Asimismo, si bien ninguno de los proyectos relevados seleccionó al Instituto como Unidad Administradora de los fondos recibidos (tarea que localmente recayó en la UAFI de la *Universidad Nacional de Mar del Plata*), la *Dirección de Administración* del Instituto tampoco cuenta con información disponible de manera oportuna sobre la adquisición de bienes de uso adquiridos a través de



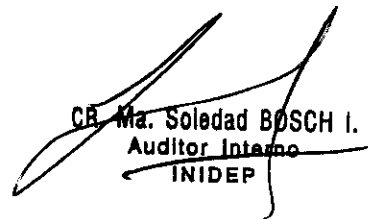
*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

los proyectos de investigación en los que el INIDEP es contraparte. Esta circunstancia dificulta las tareas de control, tanto en los aspectos científicos como financieros y patrimoniales.

Mar del Plata, 28 de diciembre de 2017



**Lic. Carlos Alberto MARCHETTI**  
Auditor Operativo  
INIDEP



CA. Ma. Soledad BOSCH I.  
Auditor Interno  
INIDEP



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**INFORME DE AUDITORIA N° 28/2017  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
INFORME ANALÍTICO**

**I. OBJETO DE LA AUDITORIA**

El objeto de esta auditoría es evaluar la ejecución de proyectos activos en el ámbito del INIDEP durante el periodo 2015-2017 para los cuales se haya obtenido financiamiento de otras instituciones, públicas o privadas, tanto del país como del exterior.

**II. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA**

La auditoría abarcó los proyectos que han obtenido subsidios externos, en ejecución durante el periodo 2015-2017.

A fin de delimitar el alcance de esta tarea se consideraron sólo aquellos subsidios destinados a gastos de desarrollo de los proyectos con el objeto de atender adquisiciones y/o contrataciones requeridas exclusivamente por los mismos. No se tuvieron en cuenta los aportes que realizan otras instituciones ni este Instituto para el pago de sueldos y contribuciones previsionales del personal responsable del proyecto, ni los aportes que realiza este Instituto en infraestructura física (espacios, equipamiento informático, comunicaciones, mobiliario, etc.) o en información relevante provenientes de campañas de investigación, Biblioteca y Servicios de Documentación, etc. los cuales son evaluados al momento de solicitar los subsidios.

Las tareas de auditoría consistieron en:

- Relevar los proyectos de investigación que se encontraban activos durante el periodo 2015-2017, desarrollados en el Organismo tanto por agentes de planta permanente como con autorización para realizar actividades en el mismo, que hayan obtenido financiamiento, reembolsable o no, por parte de instituciones públicas o privadas, tanto del país como del exterior.



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico



- Examinar los compromisos asumidos en los convenios celebrados con dichas instituciones.
- Verificar los aportes recibidos, el cumplimiento de los términos contractuales, y los procedimientos de información y rendición de cuentas estipuladas.
- Analizar los procedimientos de control implementados y evaluar su efectividad.

### **III. PERIODO DE AUDITORIA**

La labor de auditoría se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2017. Se deja constancia que la información pertinente fue solicitada en agosto pasado, pero que por diversas circunstancias (viajes, licencias, campañas de los responsables de los proyectos) la mayor parte de la documentación fue remitida a la UAI a partir del 5 de diciembre.

### **IV. INFORME DE AUDITORIA**

#### **IV.1 Normativa interna**

Por Resolución INIDEP N° 132 del 23 de junio de 2014 (ver **Anexo**), el Instituto aprobó la reglamentación para la solicitud de subsidios, su aprobación, ejecución, gestión, manejo de fondos, rendición de cuentas y control patrimonial de los bienes adquiridos, respecto de todos los proyectos de investigación a desarrollar en el INIDEP con este tipo de financiamiento. Asimismo, se aprobó también la Planilla Descriptiva del Proyecto y Solicitud del Subsidio.

#### **IV.2 Descripción de los Proyectos**

El 18 de agosto pasado se requirió información a la *Dirección Nacional de Investigación* (DNI) sobre los proyectos de investigación en ejecución o finalizados durante el periodo 2015-2017 y que contaran con apoyo financiero de otras instituciones del país o del exterior (NO-2017-17555641-APN-



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



UAI#INIDEP)<sup>1</sup>. De acuerdo a lo establecido en el art. 19° del Anexo I de la Resolución INIDEP N° 132/2014, la DNI debe contar con un registro completo y actualizado de este tipo de proyectos.

Concretamente se solicitó la siguiente información:

- 1) Listado de Proyectos de Investigación en ejecución durante 2015-2017 con Financiamiento Externo (de acuerdo a lo previsto en el artículo 19° del Anexo I del Reglamento de Subsidios aprobado por Resolución INIDEP N° 132/2014).
- 2) Planilla Descriptiva del Proyecto y Solicitud del Subsidio (Anexo II de la citada Resolución).
- 3) Intervenciones de la Dirección que correspondiere, de la Dirección Nacional de Investigación, de la Dirección del Instituto y acto administrativo de autorización (arts. 1° y 6°).
- 4) En caso de que el solicitante sea personal de otros organismos, convenio vigente (art. 2°).
- 5) N° de Identificación del Proyecto.
- 6) Fecha de aprobación.
- 7) Organismo otorgante.
- 8) Beneficiario.
- 9) Periodo de realización.
- 10) Monto del subsidio otorgado.
- 11) Unidad Administradora designada (art. 8°).
- 12) Informes científicos de avances parciales y, de corresponder, Informe Final para el Organismo otorgante del financiamiento.
- 13) Planificaciones de actividades científicas e Informes de Gestión anuales elevados a las Direcciones de pertenencia del INIDEP (art. 18°).

<sup>1</sup> Papeles de Trabajo, fs. 9



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Científico y Tecnológico

Este requerimiento fue dirigido al Dr. Otto Wöhler, en su calidad de *Director Nacional de Investigación*, con copia a la Dra. Nora Fernández Aróz, Secretaria Técnica de la DNI (STDNI). De manera informal, a través de un correo electrónico de la STDNI fechado el 31 de agosto, se tomó conocimiento de que la solicitud de la UAI fue reenviada a los titulares de las tres Direcciones dependientes de la DNI y de éstos a los distintos responsables de proyectos. Esta situación, similar a la ocurrida en oportunidad de nuestro anterior informe sobre el particular (Informe UAI N° 14/2015), estaría evidenciando que continúa sin concretarse en la DNI la elaboración de un registro central, unificado y estandarizado de proyectos de investigación con financiamiento externo.

Finalmente, a partir del 05/12/2017 la DNI y los distintos responsables de Proyecto remitieron la siguiente información<sup>2</sup>. Cabe señalar que la documentación enviada por mail luego de casi cuatro meses de haber sido solicitada no estaba completa, razón por la cual se reclamaron los datos faltantes por correo electrónico.

**1. PROYECTO PICT 13/2533: "Estructura del bacterioplancton en el estuario del Río de la Plata y el sector bonaerense: Impacto de la contaminación por hidrocarburos sobre las comunidades bacterianas"**

**FECHA DE INICIO:** 01/10/2011

**MONTO DEL SUBSIDIO:** \$ 280.000,-

**INSTITUCIÓN OTORGANTE:** MINCyT, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, FONCYT.

**UNIDAD ADMINISTRADORA:** Unidad Administradora de Fondos de Investigación (UAFI), *Universidad Nacional de Mar del Plata*. La investigadora responsable del Proyecto califica como Muy Bueno el desempeño de la UAFI.

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Dra. Silvia Rita Peressutti

**GRUPO COLABORADOR - INVESTIGADORES:**

Farm. Marcela del Carmen Costagliola (INIDEP)<sup>3</sup>  
Lic. María Constanza Hozbor (INIDEP)

<sup>2</sup> P.T., fs. 20-43 y archivos digitales

<sup>3</sup> Desvinculados por jubilación.





*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

Dra. Irma Susana Morelli (CINDEFI –UNLP)  
Dra. Bibiana Marina Coppotelli (CINDEFI –UNLP)  
Dra. Paola Alejandra Babay (CNEA)  
Lic. Mariela Soledad Espinosa (CNEA)  
Dra. Hebe Mónica Dionisi (CENPAT-CONICET)  
Dra. Mariana Lozada (CENPAT-CONICET)  
Dr. Carreto Iraurgi, José Ignacio (INIDEP)<sup>3</sup>

**BECARIOS:**

Silvina Andrea Izzo

**OTROS RECURSOS HUMANOS FORMADOS EN EL AMBITO DEL PROYECTO:**

Constanza Hozbor  
Karina Elizabeth Poyte

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

El objetivo general de este proyecto es evaluar la densidad, distribución y diversidad del bacterioplancton presente en el estuario del Río de la Plata y en la plataforma costera bonaerense, como posibles indicadores de zonas productivas. Este objetivo se llevará a cabo mediante un trabajo interdisciplinario enfocando la atención no sólo en el estudio de la biodiversidad, sino también en los factores ambientales (físicos, químicos y biológicos) que influyen sobre las características del bacterioplancton, principalmente el impacto de los contaminantes hidrocarbonados existentes en este ambiente. Además, se caracterizará la fracción de bacterias degradadoras de hidrocarburos, mediante el estudio de su abundancia y de sus genes catabólicos.

El conocimiento de la densidad y diversidad microbiana y su relación con las variables ambientales, permitirá establecer grupos indicadores que pueden ser utilizados para identificar potenciales áreas prioritarias de conservación. Por otro lado, este ambiente recibe un aporte crónico de contaminantes hidrocarbonados originados a partir de la industria petroquímica, de las destilerías y de la actividad portuaria. En consecuencia, el estudio de bacterias degradadoras de hidrocarburos contribuirá a evidenciar condiciones de alteraciones ambientales y a la obtención de bacterias de interés biotecnológico.

Asimismo, la plataforma marina bonaerense también representa una zona de gran importancia ecológica y económica desde el punto de vista de los

AP



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

recursos pesqueros, y en ella se han desarrollado muy pocos estudios sobre bacterioplancton.

#### **INFORMES DE AVANCE, PUBLICACIONES, INFORMES INTERNOS:**

- Se presentaron dos Informes Técnicos de Avance ante el FONCYT.
- Se elaboraron ocho trabajos científicos presentados y/o publicados en ámbitos nacionales (5) e internacionales (3).
- Se confeccionaron cinco Informes de Investigación de circulación interna INIDEP.
- Informe Final pendiente.

#### **MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO:**

Durante la ejecución del proyecto se realizó una modificación presupuestaria mediante la redistribución de fondos desde los rubros "Gastos de servicios técnicos especializados" e "Insumos" al rubro "Viajes y viáticos". De este modo se financió parcialmente la asistencia a una reunión científica internacional (*15th International Symposium on Biodeterioration and Biodegradation - IBBS15*). Esta modificación fue realizada ya que el proyecto cuenta con la contraparte INIDEP, que aportó insumos y que permitió así realizar un ahorro en este rubro.

Asimismo, la becaria del proyecto realizó una pasantía en el CENPAT, con el fin de adquirir experiencia en el estudio de genes catabólicos. Dicha pasantía se realizó con fondos derivados del rubro "Gastos de servicios técnicos especializados". Este cambio fue posible debido a que parte de los análisis de secuenciación se llevaron a cabo durante el segundo año del proyecto.

#### **EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO:**

Se adquirió un sistema de análisis de imágenes para documentación y cuantificación de geles y objetos fluorescentes, colorimétricos y films autoradiográficos, marca *UVP*, modelo *GelDOC-It 310*. El sistema incluye cámara de Video *GelCam*; cabina con epi-iluminación blanca, filtro para Bromuro de Etidio; software de captura y análisis *VisionWorks*; trans-iluminador UV; placa convertora *Visi-Blue* y PC. La disponibilidad de este equipo permite documentar y analizar los geles obtenidos por PCR-DGGE en el laboratorio del INIDEP, con el objeto de estudiar la diversidad del bacterioplancton. Estos análisis se realizaban anteriormente en el CINDEFI (UNLP).

Datos patrimoniales del bien: Fecha al alta: 02/10/2013; N° de Identificación: 22777.





Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Científico



También se concretó la compra de un Ciclador Térmico con Gradiente de Temperatura marca *GenBiotech*, modelo *Life Express*. La disponibilidad de este equipo permite realizar protocolos de gradiente, útiles para configurar un rango de diferentes temperaturas. De este modo se podrá poner a punto el ensayo de PCR para diferentes genes catabólicos.

Datos patrimoniales del bien: Fecha al alta: 02/03/2015; N° de Identificación: 23504.

**2. PROYECTO PICT-2015-1934: "Análisis de observaciones y modelado numérico para el estudio de la variabilidad de la temperatura superficial del mar en el área de El Rincón, con aplicación a las pesquerías regionales"**

**ÁREA TEMÁTICA:**

Ciencias de la Tierra e Hidroatmosféricas – Oceanografía.

Categoría II: Plan Argentina Innovadora 2020 (Proyectos de investigación científica y tecnológica orientados a temas estratégicos identificados en el Plan Argentina Innovadora 2020).

Tema estratégico convocatoria 2015: "Agroindustria: Recursos oceánicos. Funcionamiento de los ecosistemas productivos marinos. Procesos oceanográficos (físicos, químicos y biológicos) que sostienen la producción biológica"

Proyecto tipo B (Un investigador Joven).

**FECHA DE INICIO:** 17 de Mayo de 2016

**MONTO DEL SUBSIDIO:** \$ 152.750.- (neto luego de descontar un 5% de gastos administrativos).

**INSTITUCIÓN OTORGANTE:** MINCyT, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), FONCyT.

**CONTRAPARTE:** INIDEP (aporte \$ 523.800.- en concepto de salarios de los integrantes del Equipo de Trabajo y otros destinos que la institución asigne específicamente a la ejecución del Proyecto).

**UNIDAD ADMINISTRADORA:** Unidad Administradora de Fondos de Investigación (UAFI), *Universidad Nacional de Mar del Plata*.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Dra. Moira Luz Clara Tejedor - INIDEP - Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CONICET-UBA) - Becaria postdoctoral (Oceanografía Física).

**GRUPO COLABORADOR - INVESTIGADORES:**

Dr. Andrés Jaureguizar - CIC/INIDEP - Investigador (oceanografía pesquera)  
Lic. Raúl Guerrero - INIDEP/UNMdP - Investigador (oceanografía experimental)  
Dra. Claudia G. Simionato - CIMA/CONICET-UBA – Investigador (simulación numérica de la hidrodinámica y el transporte de sedimentos en el Río de la Plata).

**BECARIOS:**

No se especifica.

**OTROS RECURSOS HUMANOS FORMADOS EN EL AMBITO DEL PROYECTO:**

No se especifica.

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

Estudiar la variabilidad climática de la temperatura del mar en la Plataforma Continental Argentina Norte (en particular, la región de El Rincón y sus alrededores) con el fin de:

- Mejorar nuestra comprensión de la dinámica del sistema y su respuesta a los principales forzantes y sus cambios.
- Estudiar los cambios ocurridos durante los últimos años en las diversas escalas temporales y comprender sus causas.
- Proveer un análisis de la variabilidad de los ciclos térmicos que asista en el estudio de los cambios en la distribución y abundancia de especies de peces obtenidas en campañas de evaluación pesquera.

Los resultados de esta investigación, además de contribuir a mejorar nuestro conocimiento de este importante sistema costero y asistir a estudios de la dinámica de los recursos pesqueros del área, serán de gran utilidad para investigadores y profesionales de otras disciplinas (biólogos en general, ambientalistas, ecólogos, etc.) para la evaluación de múltiples impactos y para tomadores de decisión para propender a la conservación de los recursos del ecosistema, a la mitigación de los cambios negativos y a un uso racional de los recursos vinculados al mismo. De este modo, este proyecto se plantea enmarcado como un Tema Estratégico en el Sector Agroindustria relacionado



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

con los Recursos Oceánicos, en cuanto se propone poniendo énfasis en el análisis de procesos oceanográficos para el apoyo a las pesquerías regionales.

**INFORMES DE AVANCE, PUBLICACIONES, INFORMES INTERNOS:**

En preparación.

**MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO:**

No se especifican.

**PRINCIPALES LOGROS CIENTÍFICOS DEL PROYECTO:**

Actividad en desarrollo.

**EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO:**

No se especifica.

**OTRA DOCUMENTACIÓN:**

Se adjuntaron también:

- Contrato de Promoción PICT 2015 firmado entre la ANPCyT y el INIDEP el 27/09/2016, estableciendo las obligaciones de las partes.
- Instrumento de Adhesión PICT 2015 de la Unidad Administradora de Fondos para la Investigación (UAFI), 27/09/2016.
- Instrumento de Adhesión de la Investigadora Responsable del Proyecto al Contrato ANPCyT-INIDEP, 29/09/2016.

**3. PROYECTO "Assessment of Marine Ecosystem Service at the Latin-american Antares Time Series Network"**

**INSTITUCIÓN OTORGANTE:** *Inter-American Institute for Global Change Research (IAI) – Third round of the collaborative Research Program (CRN3)*

**INSTITUCIONES BENEFICIARIAS:**

*Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE), Brazil  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Argentina  
Universidad de Buenos Aires (UBA); Argentina  
Universidade de São Paulo (USP), Brasil*



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

*Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México  
University of California-Scripps Institution of Oceanography (SIO), EEUU  
Fundación la Salle de Ciencias Naturales Campus Margarita (EDIMAR),  
Venezuela  
Universidad de Concepción (UDEC), Chile  
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH),  
Colombia  
Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Perú  
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad  
(CONABIO), México  
Instituto Oceanográfico de la Armada Ecuatoriana (INOCAR), Ecuador*

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Milton Kampel – *Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE), Brazil*

**INVESTIGADORES PARTICIPANTES POR INIDEP:** Vivian Lutz, Raúl Negri, Mario Carignan, Ricardo Silva, Valeria Segura, Carla Berghoff, Ezequiel Cozzolino

**PERÍODO DE EJECUCIÓN:** Marzo 2013/Dic 2017. Prorrogado hasta el 30/11/2018

**MONTO DEL SUBSIDIO:** u\$s 700.000.- (Equipamiento: u\$s 60.800.-)

**APORTE INIDEP-PNA (estimado 4 años por campañas, salarios, uso de equipos e infraestructura):** u\$s 250.000.-

**UNIDAD ADMINISTRADORA:** *Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE), Brazil*

#### **RESUMEN DEL PROYECTO:**

Se propone integrar los datos sobre fitoplancton y las variables oceanográficas que regulan su crecimiento a partir de las ocho series de tiempo que conforman la *Red Antares* (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, México y Venezuela). Para investigar el estado actual y los posibles cambios futuros de las poblaciones fitoplanctónicas y su ambiente oceanográfico, se utilizarán observaciones históricas *in situ* de cada una de las ocho estaciones (años 1995 a 2008), junto con información de sensoramiento remoto. Estos estudios serán complementados con el desarrollo de modelos que permitan entender el funcionamiento de los diferentes sistemas globales, así como su conexión a escala regional.



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

Se pretende desarrollar un enfoque multidisciplinario que posibilite conocer el impacto que los cambios oceánicos pueden tener especialmente sobre los servicios ecosistémicos de regulación y soporte provistos por el fitoplancton, así como la conexión entre estos servicios y las poblaciones humanas de las áreas costeras de los sitios que conforman *Antares*.

#### **INFORMES DE AVANCE, PUBLICACIONES, INFORMES INTERNOS:**

- Hasta la fecha existen tres reportes técnicos de avance (2014-2015-2016), el correspondiente a 2017 se encuentra en elaboración.
- Se publicaron decenas de artículos en revistas científicas, libros, tesis, presentaciones en congresos, seminarios, etc.
- Informe Final pendiente.

#### **EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO:**

- Servidor Lenovo EMC PX2-300D
- Disco externo de 1 Tb
- PC armada con componentes de distintas marcas.

Cabe señalar que hasta la fecha (20/12/2017) ninguno de estos bienes fue informado a la Dirección de Administración del INIDEP para su alta patrimonial, incumpliendo de este modo lo previsto en los artículos 13º a 15º del Anexo I del reglamento aprobado por Res. INIDEP N° 132/2014.

#### **4. PROYECTO IAI – CRN III: “Variability of Ocean Ecosystems around South America - VOCES”**

**INSTITUCIÓN OTORGANTE:** *Inter-American Institute for Global Change Research, IAI. CRN III*

**INVESTIGADORES RESPONSABLES:** Dr. Hermes Mianzán†; Marcelo Acha; Alberto Piola; O. Pizarro; E. Campos. J. Muelbert; O. Moller; R. Matano

**BECAS:** El proyecto financió 13 becarios, entre estudiantes, magister, doctorados y postdoctorados.

**DURACIÓN:** 5 años

**PERÍODO DE EJECUCIÓN:** 2013-2018



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

**MONTO DEL SUBSIDIO:** u\$s 900.000.-

**APORTE INIDEP (estimado 5 años por salarios, uso de equipos e infraestructura):** u\$s 300.000.-

**UNIDAD ADMINISTRADORA:** *Inter-American Institute for Global Change Research, IAI*

### **RESUMEN DEL PROYECTO:**

El objetivo general de este proyecto es evaluar el impacto de la variabilidad del clima, tanto de origen natural como antropogénica, en los grandes ecosistemas marinos de Humboldt, Patagonia y Sur de Brasil. Estos ecosistemas están entre los más productivos del hemisferio sur, significando más del 20% de las capturas mundiales de peces, alojando una biodiversidad única y absorbiendo CO<sub>2</sub> a tasas comparables con las regiones oceánicas de mayor captación. Para alcanzar los objetivos del proyecto se propone lograr la sinergia de los programas de investigación existentes mediante la coordinación de esfuerzos y la investigación en colaboración, vinculando los esfuerzos de científicos, educadores y directores de programas de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y EE.UU.

### **INFORMES DE AVANCE, PUBLICACIONES, INFORMES INTERNOS:**

- Hasta la fecha existen cinco reportes técnicos de avance (anuales), el último de los cuales está fechado en octubre de 2017.
- Se publicaron decenas de artículos en revistas científicas, libros, tesis, presentaciones en congresos, seminarios, etc.
- Informe Final pendiente.

### **EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO:**

Se informa que salvo un CTD (equipo utilizado en oceanografía para medir salinidad, temperatura y profundidad) adquirido para el *Servicio de Hidrografía Naval*, no se compraron otros bienes de uso, debido a que este proyecto tiene por objeto principal conectar grupos de trabajo existentes, de modo que el subsidio es utilizado primordialmente para financiar reuniones, viajes, becas y dictado de cursos.





Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigaciones  
y Desarrollo Pesquero

**5. PROYECTO PIP 2013-2015 GI - Código 112-201201-00047 - "ECOLOGÍA REPRODUCTIVA DE LA MERLUZA (*Merluccius hubbsi*) DEL MAR ARGENTINO. COMPARACIÓN ENTRE LOS STOCKS PATAGÓNICO Y BONAERENSE"**

**INSTITUCIÓN OTORGANTE:** CONICET

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Dr. Gustavo Javier Macchi - *Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC) - CONICET - INIDEP*

**OTROS INVESTIGADORES INIDEP:** Ezequiel Leonarduzzi

**DURACIÓN:** 3 años periodo 2013-2015. En vigencia hasta 2017.

**MONTO DEL SUBSIDIO:** \$ 105.000.-

**UNIDAD ADMINISTRADORA:** CCT-CONICET, Mar del Plata

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

El objetivo general de este proyecto es analizar en forma comparada la estrategia reproductiva de ambas poblaciones, con el fin de establecer en qué medida la explotación ha afectado la capacidad de renovación de este recurso. Para tal fin se pretende investigar las variaciones registradas en la abundancia, áreas de puesta y composición talla-edad de los desovantes durante los últimos 12 años. Se analizarán los cambios en el potencial reproductivo a partir de estimaciones de fecundidad, frecuencia de puesta y calidad de los desoves. Se compararán las características oceanográficas en las áreas de puesta, y se analizará la condición nutricional de las larvas en relación con la productividad de las diferentes áreas de cría. Las hipótesis propuestas son: 1) A pesar de las diferencias temporales y espaciales en el desove de ambas poblaciones de merluza, los parámetros ambientales en el área de concentración reproductiva son similares; 2) La estructura de talla y edad del stock desovante de merluza al norte de 41° S se ha visto mayormente afectada por la actividad extractiva de la flota pesquera. Esto habría generado una marcada disminución en el potencial reproductivo de esta población en comparación con el efectivo patagónico; 3) La condición nutricional de las larvas de merluza en el área de cría patagónica es más favorable debido a la existencia de un sistema frontal de alta productividad en esa región. Para testear estas hipótesis se analizarán las muestras y datos oceanográficos colectados en campañas de investigación realizadas en el pico reproductivo de ambos stocks de merluza entre 2001 y



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

2012; esta información se complementará con los datos de cruceros programados por el INIDEP para 2013 y 2014. Los resultados de este proyecto contribuirán al estudio de la dinámica de poblaciones, estrategia reproductiva y evaluación de la merluza, especie de gran importancia económica y social para nuestro país.

#### **INFORMES DE AVANCE, PUBLICACIONES, INFORMES INTERNOS:**

No se prevén Informes de Avance. El Informe Final se encuentra en elaboración, estimándose su presentación a comienzos de 2018.

#### **EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO:**

No se consigna.

#### **DIFICULTADES ENCONTRADAS:**

Uno de los inconvenientes afrontados fue la no realización de varias de las campañas de investigación programadas en el proyecto, debido a conflictos gremiales en el INIDEP. De todas maneras, se pudo trabajar con la base de datos generada a partir de campañas previas, además de haber contado con material obtenido en anteriores muestreos, ya sea para el procesamiento de tejido de adultos como de larvas.

#### **6. PROYECTO PICT-2013-1484 - "ESTUDIOS SOBRE LA REPRODUCCIÓN DE LA MERLUZA (*Merluccius hubbsi*) DEL MAR ARGENTINO APLICADOS A LA EVALUACIÓN DE PESQUERÍAS"**

**INSTITUCIÓN OTORGANTE:** *Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)*

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Dr. Gustavo Javier Macchi - CONICET-INIDEP

**INTEGRANTES DEL GRUPO RESPONSABLE:** Militelli, María Inés; Karina Rodrigues

**OTROS RECURSOS HUMANOS FORMADOS EN EL AMBITO DEL PROYECTO:**

Brenda Temperoni



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Científico



Stefanía Cohen  
María V. Díaz  
Ana G. Bonelli  
María D. Viñas  
Ezequiel Leonarduzzi  
Marina Marrari

**DURACIÓN:** 3 años

**FECHA DE INICIO:** 20/10/2014

**MONTO DEL SUBSIDIO:** \$ 328.650.-

**APORTE INIDEP (3 años):** Campañas \$ 4.000.000.- / Salarios \$ 2.700.000.-

**MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO:** No hubo.

**UNIDAD ADMINISTRADORA:** Unidad Administradora de Fondos de Investigación (UAFI), *Universidad Nacional de Mar del Plata*. El investigador responsable del Proyecto califica como Muy Bueno el desempeño de la UAFI.

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

Objetivos similares a los del Proyecto anterior. Se plantea como una continuidad del mismo, incorporando datos más recientes.

**INFORMES DE AVANCE, PUBLICACIONES, INFORMES INTERNOS:**

- Se presentaron dos Informes Técnicos de Avance.
- Informe Final en elaboración.
- Se elaboraron 21 artículos científicos, 8 informes técnicos internos, 2 capítulos de libros, 15 comunicaciones a Congresos y Jornadas.

**EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO:**

- Macrocentrifuga Giumelli Z-29-cabezal oscilante para 6 tubos.
- Equipo Core I5 1TB 8GB.
- PC completa AMD Athlon 46 B -dvd WB.
- Pimmer ATMA LM506 - vasos-batidor.
- Freezer.



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

Hasta la fecha (19/12/2017) ninguno de estos bienes fue informado a la Dirección de Administración del INIDEP para su alta patrimonial, incumpliendo de este modo lo previsto en los artículos 13° a 15° del Anexo I del reglamento aprobado por Res. INIDEP N° 132/2014.

**DIFICULTADES ENCONTRADAS:**

Campañas no realizadas. Ídem proyecto anterior.

**7. PROYECTO PICT-2015-1526 - "INFLUENCIA DE LA VARIABILIDAD AMBIENTAL SOBRE LOS CAMBIOS ESTACIONALES DE LA COMUNIDAD ZOOPLANCTÓNICA: ANÁLISIS DE SERIES TEMPORALES"**

**ÁREA TEMÁTICA:** Biodiversidad, ecología, genética y evolución

**FECHA DE INICIO:** 10/02/2017

**MONTO DEL SUBSIDIO:** 106.337,50 pesos

**INSTITUCIÓN OTORGANTE:** Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) - FONCyT

**CONTRAPARTE INIDEP:** (aporte aprox. en concepto de salarios, materiales, campañas y otros ítems que la institución asigne a la ejecución del Proyecto): 1.210.000,- pesos

**UNIDAD ADMINISTRADORA:** Unidad Administradora de Fondos para la Investigación - UNMDP

**INVESTIGADORA RESPONSABLE:** Dra. Georgina Cepeda

**GRUPO COLABORADOR - INVESTIGADORES:** Dra. Brenda Temperoni, Dra. María Delia Viñas

**BECARIOS Y OTROS RECURSOS HUMANOS FORMADOS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO:** No

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

Los estudios sobre series temporales en los ecosistemas marinos son importantes dado que permiten distinguir entre las causas naturales de





Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

variación y las inducidas por el efecto climático o antropogénico. Los organismos zooplanctónicos se caracterizan por ser sensores de los cambios ambientales, justificándose su monitoreo sostenido en el tiempo. De hecho, el análisis de extensas series temporales ha revelado drásticas variaciones en la abundancia de taxa individuales, en la distribución de las asociaciones de especies (AE) y en la fenología, principalmente de especies de copépodos, respondiendo al incremento de la temperatura en superficie y a alteraciones en la estratificación de la columna de agua. Sin embargo, también se ha registrado una significativa resiliencia estacional de las AE de copépodos, en regiones con elevada variabilidad ambiental. La plataforma bonaerense, es muy sensible a las condiciones atmosféricas, convirtiéndose en un área propicia para llevar adelante estudios sostenidos en el tiempo. Actualmente, se desarrolla una serie temporal en la sección COSTA-TALUD (COS-TAL), transversal a 3 sistemas productivos: costero, de plataforma y de Malvinas. Este plan propone: (i) analizar la abundancia y la composición de las especies de copépodos en los diferentes sistemas productivos (ii) determinar la biomasa por rangos de talla de los copépodos; (iii) establecer la relación entre las variaciones en la abundancia, la biomasa, la estructura de tallas de los copépodos y las fluctuaciones de los parámetros ambientales (temperatura, estratificación); (iv) determinar la variación estacional de la abundancia y la biomasa de los diferentes grupos de talla.

Para la concreción de algunos de los objetivos propuestos, se utilizará la técnica automática de análisis de imágenes ("Zoolmage"), que ha demostrado ser muy útil y eficaz para estimaciones de estructura de tallas y biomasa de componentes de la comunidad zooplanctónica. Los resultados obtenidos permitirán caracterizar los sistemas productivos, establecer diferencias entre ellos e iniciar la construcción de una base de datos referida a la variación interanual de dicha comunidad. Esto permitirá establecer una línea de base para poder monitorear, en el futuro, posibles cambios atribuibles a forzantes hidroclimáticas.

#### **INFORMES DE AVANCE, PUBLICACIONES, INFORMES INTERNOS:**

Primer informe de avance (ITA 1): en redacción.

Publicaciones:

Cepeda GD., Viñas MD., Santos B., Molinari GN (2017) La comunidad mesozooplactónica de la plataforma bonaerense: resultados de las campañas costal 2009 y 2011 (otoño-verano). *18° Simposio Científico de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo*. Noviembre de 2017. Nordelta, Buenos Aires, Argentina. POSTER



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



Cepeda GD, Molinari GN & Viñas MD. "Inshore-offshore summer copepod assemblages and functional traits in an area of shared fisheries in the South West Atlantic" En revisión en Marine Biodiversity.

Informes internos:

Viñas MD, Cepeda GD, Temperoni B (2017) Protocolo Zooimage para el análisis de la serie temporal de zooplancton de Isla Escondida. Informe de Asesoramiento y Transferencia 28/2017.

**MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO:** No

**PRINCIPALES LOGROS CIENTÍFICOS DEL PROYECTO:**

Con la realización del presente proyecto se espera contribuir al fortalecimiento de una línea de investigación focalizada en un grupo de gran relevancia dentro de las tramas tróficas pelágicas como lo es el zooplancton. Cabe destacar que nuestro grupo de investigación es el único dentro del territorio nacional con participación activa dentro del proyecto Dinámica del Plancton Marino y Cambio Climático (DiPlaMaCC), en el cual se enmarca el proyecto. Dado que el área de estudio de este proyecto alberga una importante cantidad y diversidad de recursos pesqueros (e.g., anchoíta, caballa y merluza) que dependen del zooplancton -principalmente de los copépodos- en algún momento o durante toda su ontogenia, los resultados que aquí se generen serán transferidos a distintos Programas de Investigación del INIDEP.

Por otro lado, el desarrollo del presente proyecto pretende fomentar la continuación de una línea de investigación sólida en el contexto de las series temporales en nuestro país.

**EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO:**

- PC PCBOX Pentium Kabylake 4Gb HD1000Gb DVD Free DOS
- Monitor Led 22' LG 22MP55D-P.AWG Black
- Escáner de fotografía EPSON Perfection V600P Photo (A4 6400 x 9600 dpi).

Hasta la fecha (26/12/2017) ninguno de estos bienes fue informado a la Dirección de Administración del INIDEP para su alta patrimonial, incumpliendo de este modo lo previsto en los artículos 13º a 15º del Anexo I del reglamento aprobado por Res. INIDEP N° 132/2014.



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

**OTRA DOCUMENTACIÓN:** Se adjuntó Instrumento de Adhesión de la Investigadora Responsable del Proyecto al Contrato ANPCyT-INIDEP.

#### **IV.3 Gestión administrativa de los proyectos**

También con fecha 18 de agosto se solicitó la información pertinente a la *Dirección de Administración* del Instituto (NO-2017-17555579-APN-UAI#INIDEP). Este requerimiento fue respondido con fecha 25 de agosto a través de la Nota NO-2017-18123927-APN-DA#INIDEP<sup>4</sup>. Concretamente, a la Dirección de Administración del Instituto se le solicitó la siguiente información:

- 1) En el caso de Proyectos de Investigación con Financiamiento Externo que requirieron aportes del INIDEP (desembolso para gastos y/o equipamiento, uso de equipos, infraestructura edilicia e informática, personal de apoyo, etc.), informe de disponibilidad emitido por la Dirección de Administración del Instituto (según art. 5º inc. b del Anexo I de la citada Resolución).

**Respuesta de la DA:** *"esta Dirección no tiene conocimiento de la existencia de Proyectos que hayan requerido aportes del INIDEP."*

- 2) Listado de Proyectos en ejecución iniciados a partir del mes de mayo de 2015 en los que el INIDEP actúe como Unidad Administradora.
- 3) En caso de existir Proyectos administrados por el INIDEP, se requiere para cada uno el envío de la siguiente documentación:

3.1 Movimientos de la cuenta en la que se depositaron los fondos del subsidio recibido y detalle de la/s personas autorizadas para girar sobre la misma (art. 9º).

3.2 Movimientos de la Caja Chica abierta a fin de atender los gastos menores del Proyecto, indicando el responsable titular y el suplente encargados de su manejo (art. 10º).

3.2 Detalle de las compras de insumos y/o equipamientos por valores no encuadrados dentro del régimen de Cajas Chicas y que se hubieran realizado a través de cualquier vía (art. 11º).

<sup>4</sup> P.T., fs. 12-13



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

3.3 De acuerdo a lo previsto en el art. 12º de la Res. 132/14, remitir copia de los registros de operaciones implementados para cada Proyecto con subsidio externo, adjuntando asimismo los informes contables trimestrales con el estado de ejecución del mismo.

3.4 Altas patrimoniales de los bienes adquiridos a través del financiamiento externo, ya sean éstas transitorias o definitivas (arts. 13º, 14º y 15º).

3.5 Rendiciones de cuentas parciales y/o finales elevadas a la Institución otorgante, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 17º del reglamento de Subsidios.

**Respuesta de la DA:** "Sobre el punto 2) y 3) se informa que el INIDEP no ha sido designado como Unidad Administradora de ningún Proyecto en el periodo solicitado."

Complementariamente, el 7 de setiembre se elevó a la DA la Nota NO-2017-19494386-APN-UA#INIDEP<sup>5</sup>, ampliando lo solicitado en la anterior con respecto a los bienes incorporados patrimonialmente al INIDEP con fondos externos, aunque el Instituto no hubiera sido designado como Unidad Administradora. Esta Nota no tuvo respuesta por parte de la DA, aunque se ha tomado conocimiento de la existencia de bienes de este tipo, como los enumerados para el Proyecto N° 2 descrito en la sección anterior.

#### **V. OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES**

**Observación N° 1:** Permanece pendiente la implementación completa de la Resolución INIDEP N° 132/2014, a través de la cual el Instituto aprobó la reglamentación para la gestión y control de los proyectos de investigación con financiamiento externo en los cuales el Instituto es contraparte.

**Recomendación N° 1:** De acuerdo a sus respectivas incumbencias, tanto la Dirección Nacional de Investigación como la Dirección de Administración del Instituto deberían instrumentar en su totalidad el reglamento aprobado por la Resolución INIDEP N° 132/2014.

**Estado:** En trámite. El reglamento se aplica parcialmente.

<sup>5</sup> P.T., fs. 14





Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

## VI. OPINIÓN DEL AUDITADO

Con fecha 27 de diciembre de 2017 la Unidad de Auditoría Interna remitió por correo electrónico una copia del Informe Preliminar a la Dra. Nora Fernández Aráoz, Secretaria Técnica de la DNI. El mismo día se recibió una respuesta en la que se consigna que no existen observaciones que realizar sobre el contenido del presente trabajo<sup>6</sup>.

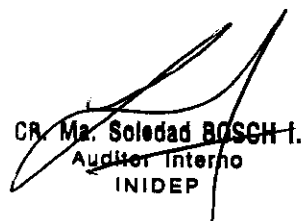
## VII. CONCLUSIONES

Se han podido identificar siete proyectos con financiamiento externo, algunos finalizados recientemente y otros en ejecución. Como en informes anteriores, estos proyectos son llevados a cabo principalmente por investigadores de CONICET con lugar de trabajo en el INIDEP, junto con sus becarios y doctorandos. Desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos propuestos, se considera que los distintos proyectos se han desarrollado eficientemente, alcanzando resultados científicos relevantes.

Sin embargo, con respecto a la gestión administrativa interna, como consecuencia de la implementación parcial del reglamento de gestión aprobado por Resolución INIDEP N° 132/2014, la *Dirección Nacional de Investigación* no posee un registro centralizado y estandarizado de los proyectos de investigación con financiamiento externo desarrollados en el INIDEP. Asimismo, si bien ninguno de los proyectos relevados seleccionó al Instituto como Unidad Administradora de los fondos recibidos (tarea que localmente recayó en la UAFI de la *Universidad Nacional de Mar del Plata*), la *Dirección de Administración* del Instituto tampoco cuenta con información disponible de manera oportuna sobre la adquisición de bienes de uso adquiridos a través de los proyectos de investigación en los que el INIDEP es contraparte. Esta circunstancia dificulta las tareas de control, tanto en los aspectos científicos como financieros y patrimoniales.

Mar del Plata, 28 de diciembre de 2017

  
Lic. Carlos Alberto MARCHETTI  
Auditor Operativo  
INIDEP

  
Cr. Ma. Soledad BOSCH I.  
Auditor Interno  
INIDEP

<sup>6</sup> P.T., fs. 51-52



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico*



# Anexo



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

0132

MAR DEL PLATA, 23 JUN 2014

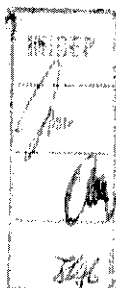
VISTO el Expediente S05:0001985/2014 correspondiente al registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución INIDEP Nº 117 de fecha 17 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de septiembre de 2012 se aprobó el Plan de Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno entre el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y la Sindicatura General de la Nación.

Que en el punto 5 del mencionado Plan de Compromiso se hace referencia a la necesidad de: a) Poner en práctica los procedimientos de aprobación de proyectos con financiación externa; b) Redactar normas respecto al seguimiento y registro de la producción de estos proyectos; y c) Implementar el control de los bienes que se adquieren con dichos proyectos y pasan a formar parte del patrimonio del Instituto.

Que lo expuesto surge de las observaciones realizadas tanto por la Unidad de Auditoría Interna del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del



*[Handwritten signatures and scribbles]*



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

0132

A/C DEL DESPACHO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Reglamentación de Subsidios que como ANEXO I forma parte integrante de la presente para la solicitud de subsidios, su aprobación, ejecución, gestión, manejo de fondos, rendición de cuentas y control patrimonial de los bienes adquiridos, respecto de todo tipo de proyecto de investigación a desarrollar en el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTICULO 2º.- Apruébase la "Planilla Descriptiva del Proyecto y Solicitud de Subsidio" que como ANEXO II forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Déjase sin efecto la Resolución N° 117 del 17 de marzo de 2006.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN INIDEP N° 0132

DIC. NESTOR MIGUEL BUSTAMANTE

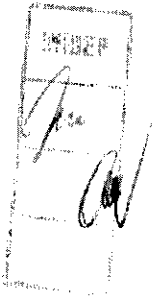
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Ministerio de Agricultura,

Ganadería y Pesca

A/C DESPACHO

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO PESQUERO



Handwritten signature



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

0152

## ANEXO I

### REGLAMENTACIÓN DE SUBSIDIOS

#### De la solicitud del subsidio

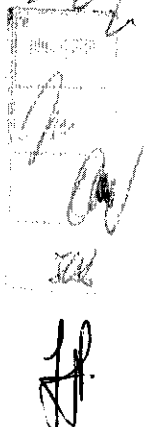
Artículo 1º: Autorización: Toda solicitud de subsidio ante Instituciones del país o del exterior para realizar proyectos de investigación por parte de investigadores pertenecientes a la planta permanente o contratada del INIDEP, o de otras instituciones con las que exista convenio o tengan autorización para desarrollar sus funciones en el ámbito del mismo, así como proyectos de cualquier otra naturaleza, deberá contar con autorización de la Dirección pertinente, en la que se radicará el proyecto, de la Dirección Nacional de Investigación y de la Dirección del INIDEP. Dicha autorización podrá ser concedida teniendo en cuenta las características del proyecto, su inserción en las líneas de investigación del Instituto, los requerimientos presupuestarios y de infraestructura que tenga, la disponibilidad de uso de la misma, los compromisos que asuma y demás aspectos que estime corresponder la Dirección del INIDEP para cada caso.

Artículo 2º: Convenios con otras instituciones: Cuando la solicitud sea elevada por personal de otras instituciones con las que existe convenio, que se encuentra desarrollando actividades en el INIDEP, se deberá verificar que dicho convenio se encuentre vigente y el proyecto se encuadre en lo estipulado en el mismo. En caso de que ello no ocurra, se deberá gestionar previamente la suscripción de un convenio conforme a las demandas. Si se tratara de una vinculación nueva con otra institución, se deberá contar con el convenio previamente aprobado para dar curso a la solicitud de apoyo a la gestión del subsidio.

Artículo 3º: Plazo: La solicitud de autorización ante la Dirección correspondiente deberá ser realizada con un plazo mínimo de veinte (20) días hábiles con anterioridad a la fecha límite de presentación ante la institución otorgante.

Artículo 4º: Planilla descriptiva del proyecto: El proyecto de investigación con la solicitud de subsidio y toda la documentación requerida por la institución otorgante deberá ser acompañada por la "Planilla descriptiva del proyecto", completada en todos sus ítems, cuyo modelo se adjunta a la presente como Anexo II.

Artículo 5º: Requerimientos presupuestarios y de infraestructura: Cuando la solicitud de subsidio implique aportes por parte del Instituto en carácter de contraparte del mismo, ya sea desembolsos para gastos y/o equipamiento, uso de equipamiento existente, uso de la infraestructura edilicia, informática y demás instalaciones que posee el organismo, aportes de las áreas y personal de apoyo, y cualquier otro compromiso presupuestario o no, se deberá:





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

0132

- a) Incluir en el costo del proyecto una suma equivalente al 5% del costo total del mismo en concepto de gastos incrementales de administración, y por el uso y mantenimiento de los bienes afectados a su ejecución, salvo que la institución otorgante no lo admita;
- b) Adjuntar un informe de la Dirección de Administración sobre la disponibilidad de los recursos financieros involucrados y los requerimientos que demande la ejecución del proyecto, así como sobre las posibilidades de cumplimiento. Dicho informe será anexado a la documentación que se elevará a la Dirección de pertinencia del proyecto;
- c) Adjuntar un informe donde se autoriza el uso del equipamiento requerido y la disponibilidad del personal de cada una de las áreas involucradas.

Artículo 6º: Gestión de la solicitud y aval del proyecto: Una vez presentado el proyecto con la solicitud de subsidio ante la Dirección que corresponda, ésta emitirá opinión sobre los distintos aspectos que lo componen y lo elevará a la Dirección Nacional de Investigación para su tratamiento. Por su parte, la Dirección Nacional de Investigación emitirá su opinión y elevará el conjunto de la documentación a la Dirección del Instituto para su conocimiento y aprobación. En caso de que la solicitud del proyecto con subsidio externo resulte aprobada, se otorgará el aval correspondiente y se emitirá una Disposición en la que conste dicho acto. Esta Resolución implicará la conformidad por parte del Instituto para realizar el compromiso que corresponda en carácter de contraparte.

#### De la aprobación del subsidio

Artículo 7º: Información sobre la aprobación: El investigador responsable del proyecto que resulte beneficiado con el subsidio deberá informar a la Dirección de pertenencia, Dirección Nacional de Investigación, Dirección de Administración y Dirección del INIDEP, sobre la aprobación y las condiciones para recibir el subsidio por parte de la institución otorgante, firma del convenio marco y/o convenio específico, carta acuerdo, y cualquier otra cuestión atinente al mismo. En el caso de que el proyecto con subsidio contemple la contratación de investigadores, becarios, técnicos o cualquier otro tipo de personal temporario, el investigador responsable deberá informar también a la Dirección de Recursos Humanos a los fines que pudiera corresponder.



#### De la Unidad Administradora

Artículo 8º: Designación del administrador: En los casos de que el INIDEP actúe como Unidad Administradora, y una vez confirmada la aprobación por la Institución otorgante, la Dirección del Instituto designará administrador de los fondos del subsidio al Director de Administración. Cuando la Unidad



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

0132

Administradora no sea el Instituto, el investigador responsable realizará las acciones necesarias para efectivizar y gestionar el subsidio en la unidad administradora oportunamente seleccionada.

Artículo 9º: Depósito de los fondos: Cuando el INIDEP actúe como Unidad Administradora, los fondos del subsidio se depositarán en una cuenta a la orden del Instituto, con indicación de la o las personas que tendrán autorización para girar sobre la misma.

Artículo 10º: Constitución de Caja Chica: Para atender gastos del o los proyectos con subsidio que se administren por INIDEP, se constituirá una Caja Chica con el fondo del subsidio recibido por la suma que oportunamente establezca la Dirección del Instituto, designando responsable al titular del proyecto y un suplente. Con dicho fondo se atenderán compras menores y otros desembolsos que deban realizar los responsables del proyecto, en el marco y con los límites que establecen las normas aplicables. Cuando el responsable del proyecto solicite anticipo para viáticos, deberá indicar causa e importe y recibirá los mismos con cargo a rendir cuenta en un plazo no mayor a los treinta (30) días de su recepción.

Artículo 11º: Régimen de compras: Para la realización de compras mayores de insumos y equipamiento que demande el proyecto con subsidio externo y que no se encuadren en las directivas de funcionamiento de la Caja Chica, se realizarán las solicitudes a la Dirección correspondiente, la cual autorizará y gestionará las mismas conforme a la normativa aplicable en cada caso.

Artículo 12º: Registración e información contable y resguardo de la documentación: Cuando la Dirección de Administración funcione como administrador de los fondos del subsidio, deberá instrumentar un registro de operaciones para cada uno de los proyectos que han recibido subsidios y producirá informes contables trimestrales con el estado de ejecución del mismo. A tal efecto, se discriminarán los recursos según su origen y los gastos según su objeto. Dichos informes deberán ser firmados en prueba de conformidad por el Director de Administración y el Jefe del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto. La documentación de respaldo de recursos y gastos será archivada en la Dirección de Administración con indicación específica del proyecto al que corresponde. En caso de que dicha documentación sea requerida por la institución otorgante, deberá dejar copia certificada y acuse de recibo de la documentación original por parte de dicha institución.

#### De la gestión patrimonial

Artículo 13º: Bienes: Cuando se realice la adquisición de bienes con subsidios externos, el responsable del mismo deberá informar sobre la incorporación de los

INIDEP  
[Handwritten signatures and stamps]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



0132

mismos al Área de Patrimonio a través de una nota elevada a la Dirección de Administración, con el visto bueno de la Dirección correspondiente, a los fines de su registración patrimonial.

Artículo 14º: Estos bienes serán incorporados transitoriamente al patrimonio del Instituto, debiendo quedar identificados con el proyecto al que pertenecen y fecha estimada de incorporación definitiva, debiendo ponérselos a cargo del responsable del proyecto.

Artículo 15º: El responsable del proyecto deberá informar al Área de Patrimonio la finalización del mismo y el detalle de los bienes que pasen definitivamente al patrimonio del Instituto. En el caso de que los bienes sean destinados a otros organismos participantes, el Área de Patrimonio deberá dejar constancia del instrumento que así lo dispone y la recepción por parte del destinatario de los mismos.

#### De la contratación de personal

Artículo 16º: Contrataciones: Cuando para la ejecución del proyecto se haya previsto la contratación de personal científico o de apoyo, ello se instrumentará a través de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, de acuerdo a los procedimientos que resulten aplicables para cada caso según las exigencias del proyecto.

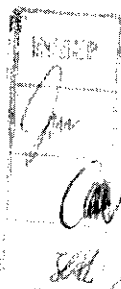
#### De la rendición de cuentas e informes

Artículo 17º: Rendición de cuentas: En las oportunidades que se convenga con la Institución otorgante y al finalizar la ejecución del proyecto, se realizará la rendición de cuentas de los desembolsos realizados y el estado financiero del proyecto. La rendición final deberá ser conformada por la institución otorgante, debiéndose requerir constancia de ello. Una vez obtenida esta conformidad, se procederá a archivar definitivamente la documentación del proyecto y subsidio recibidos.

Artículo 18º: Informes: Los responsables de los proyectos con subsidio externo deberán presentar anualmente las respectivas Planificaciones de Actividades Científicas e Informes de Gestión a las Direcciones de pertinencia, siguiendo las Resoluciones del INIDEP y Disposiciones de la DNI vigentes para tales fines.

#### Del registro de los proyectos

Artículo 19º: La Dirección Nacional de Investigación llevará un registro de los proyectos con financiamiento externo que se aprueben de acuerdo a lo







2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

0132

establecido en el artículo 6º, debiendo especificar el número de convenio y disposición, fecha de aprobación, organismo otorgante, monto del subsidio, beneficiario y periodo de realización. También llevará registro de los informes anuales o con otra periodicidad, debiendo dejar archivada copia en papel y electrónica de los mismos.



*[Handwritten signatures and scribbles]*



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



0132

ANEXO II

Planilla Descriptiva del Proyecto y Solicitud de Subsidio

Denominación del Proyecto:
Objeto:
Inserción del Proyecto en las líneas de investigación del INIDEP:
Director: Institución a la que pertenece: Lugar de desarrollo de su actividad en relación con el Proyecto:
Codirector: Institución a la que pertenece: Lugar de desarrollo de su actividad en relación con el Proyecto:
Otros participantes del Proyecto (identificación, institución a la que pertenece, tarea a desarrollar, lugar de desarrollo de su actividad en relación al proyecto):
Importe total del Proyecto:  Importe del subsidio solicitado:  Aporte del INIDEP:  Aporte de otras instituciones (detallar por institución):  Identificación de la Unidad Administradora del Proyecto.
Recursos que demandará del INIDEP  a) Presupuestarios (desembolsos) b) Equipamiento e instalaciones c) Participación en campañas de investigación d) Infraestructura edilicia e) Personal de apoyo f) Recursos informáticos y redes de comunicación g) Otros
Personal a contratar en forma exclusiva para el proyecto (indicar perfil de la persona a contratar y otras características según la tarea a desarrollar):
Resultados esperados del proyecto:
Observaciones:

*[Handwritten signatures and initials]*